



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00412302- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por Peña, Sebastián solicitando licencia sin goce de haberes, en el cargo que desempeña en esta facultad, desde el 01 al 31 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Artes;

que la Escuela de Bibliotecología ha tomado conocimiento de la mencionada solicitud y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que ha adjuntado la certificación correspondiente que acredita su designación en la Facultad de Artes, la que motiva la presente solicitud, de acuerdo con la reglamentación de licencias vigente;

que el Área de Personal y Sueldos informa que PEÑA, SEBASTIAN RAMON, legajo N° 33061, se desempeña en el cargo de Profesor Adjunto semi exclusivo por concurso en la cátedra "Medios de comunicación" desde el 02-03-2015 al 01-03-2020 con prórroga de cargo hasta el 30-11-2021 y que registra una antigüedad docente total reconocida por la UNC de 29 años 5 meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el Art. 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 12 de octubre de 2021 del H. Consejo Directivo, se aprobó por unanimidad el otorgamiento de la licencia solicitada;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al Profesor PEÑA, SEBASTIAN RAMON, legajo N° 33061, en el cargo de Profesor Adjunto semi exclusivo por concurso en la cátedra "Medios de comunicación", de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 y hasta el 31 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

DP